

DE: Dirección Técnica Nacional

PARA: Centros de Diagnóstico Automotor – CDA
Profesionales Técnicos: Evaluadores del esquema CDA
Otras partes interesadas

ASUNTO: Disposiciones del Organismo Nacional de Acreditación de Colombia -ONAC- sobre actualización del documento normativo NTC 5375

**DOCUMENTOS
RELACIONADOS:**

- **NTC 5375:2012** Revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes en vehículos automotores
- **NTC 5375-1:2024** Revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes en vehículos automotores y revisión técnico-mecánica en remolques, semirremolques y pequeños remolques. Parte 1: Generalidades.
- **NTC 5375-2:2024** Revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes en vehículos automotores y revisión técnico-mecánica en remolques, semirremolques y pequeños remolques. Parte 2: Vehículos livianos y pesados.
- **NTC 5375-3:2024** Revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes en vehículos automotores y revisión técnico-mecánica en remolques, semirremolques y pequeños remolques. Parte 3: Motocicletas
- **NTC 5375-4:2024** Revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes en vehículos automotores y revisión técnico-mecánica en remolques, semirremolques y pequeños remolques. Parte 4: Remolques, semiremolques y pequeños remolques
- **NTC 5375-5:2024** Revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes en vehículos automotores y revisión técnico-mecánica en remolques, semirremolques y pequeños remolques. Parte 5: Motocarros

FECHA: 2024-10-xx

OBJETIVO

De acuerdo con el marco técnico y reglamentario aplicable a los CDA resulta necesario informar a las partes interesadas sobre la prestación del servicio de acreditación, considerando la actualización de la Norma Técnica Colombiana NTC 5375, recientemente emitida y publicada por ICONTEC.

CONSIDERACIONES GENERALES

En septiembre de 2024 fue publicada la nueva versión (2024) de la norma NTC 5375, en cinco partes independientes, por parte de ICONTEC.

Por su lado, el Ministerio de Transporte, quien es el ente regulador y dueño del esquema de la revisión técnico mecánica y de emisiones contaminantes no ha emitido las directrices para la transición hacia dicha actualización normativa.

ACLARACIONES TÉCNICAS

Considerando lo anterior, ONAC continuará prestando el servicio de acreditación con base en la NTC 5375 versión 2012, hasta tanto se cuente con las instrucciones del caso por parte del Ministerio.

Una vez se tengan las disposiciones sobre la transición aplicable, ONAC emitirá el plan de transición dentro del marco de la acreditación a través de una Nota Técnica Externa, la cual será publicada previamente para su consulta pública.

Para cualquier consulta o aclaración respecto a las disposiciones aquí mencionadas, le invitamos a comunicarse directamente con las coordinaciones sectoriales a través del correo electrónico: onac@onac.org.co.

CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Fecha de Aprobación	Resumen de Cambios
1	2024-10-XX	Emisión original del documento.

ELABORÓ:

Fecha: 2024-10-21
Coordinadoras sectoriales CDA

REVISÓ:

Fecha: 2024-10-23
Director Técnico Nacional
Consulta pública del XX al XX de octubre de 2024

APROBÓ:

Fecha: 2024-10-xx
Director Técnico Nacional

DOCUMENTO EN CONSULTA